

Extractivismo, conflictos ambientales y acción colectiva. Reflexiones desde la ecología política sobre el movimiento *No a la minería en Urrao**

Hugo Cárdenas González**
Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El artículo tiene como objetivo abordar, desde la perspectiva de la ecología política, el movimiento social *No a la Minería en Urrao* y su configuración como una apuesta de acción colectiva en defensa del territorio. La propuesta de abordaje se realiza con un breve repaso por los aportes teóricos que vienen desde la ecología política en torno al extractivismo minero, tratando así de realizar un breve esbozo del escenario del extractivismo en América Latina y en Colombia; posteriormente expone el caso del movimiento *No a la minería en Urrao* y hace una relación de éste con la teoría clásica de los movimientos sociales en conjunto con las lecturas actuales entre internet y acción colectiva.

Palabras clave: territorio, movimiento social (Thesaurus); extractivismo, ecología política, acción colectiva, minería (Autor).

***Artículo recibido:** 03 de marzo de 2018 / **Aceptado:** 06 de junio de 2018 / **Modificado:** 04 de julio de 2018. Este artículo es producto de un trabajo investigativo realizado en la asignatura “movilización social y constitución de sujetos políticos en el contexto del posconflicto” del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia) a cargo de la profesora Mary Luz Alzate Zuluaga. El enfoque de la asignatura fue sobre los movimientos sociales, para la realización del trabajo se hizo un ejercicio de articulación entre la teoría de los movimientos sociales con el enfoque de análisis de los conflictos ambientales que resulta ser la ecología política. Este texto cuenta también con los aportes de Karen Lucía Herrera, antropóloga de la Universidad de Antioquia. Asimismo, Danny Quiceño en una de las entrevistas hizo un reconocimiento al trabajo de la antropóloga Herrera. La investigación no contó con financiación.

**Politólogo por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: hurcardenasgo@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-0752-1023>

Extractivism, Environmental Conflicts and Collective Action. Reflections from the Political Ecology around the *No a la minería en Urrao* Movement

Abstract

This article aims to address, from the perspective of political ecology, the social movement *No to Mining in Urrao* (*No a la minería en Urrao*) and its configuration as a commitment to collective action in defense of the territory. The approach consists of a brief review of the theoretical contributions made by political ecology to the discussion about mining extractivism, and of a brief outline of the extractivism scenario in Latin America and Colombia. After that, the case of the *No to mining in Urrao* movement is presented and related to the classical theory of social movements and to the actual readings between internet and collective action.

Keywords: social movement, mining (Thesaurus); territory, extractivism, political ecology, collective action (Author).

Introducción

En este artículo se hace un análisis sobre el modo en el que los conflictos ambientales —generados por el extractivismo minero como bandera del desarrollo— dimensionan e inciden en la movilización social y la acción colectiva. En el texto se pretende identificar la relación entre lo propuesto por el enfoque de análisis de la ecología política con las luchas generadas por la significación, el relacionamiento y la distribución de los recursos naturales. De manera particular, se hará énfasis en el proceso de movilización social por la defensa del agua y el territorio llamado *No a la Minería en Urrao*, que se ubica en el municipio de Urrao en la subregión del suroeste antioqueño (Antioquia, Colombia). Desde la perspectiva de análisis de este texto, el movimiento *No a la minería en Urrao*, como una iniciativa de acción colectiva, se suma a casos de movilizaciones en otros municipios del país que, mediante la movilización social y el uso de mecanismos de participación directa, han logrado sentar un precedente respecto a al impacto de la minería en sus territorios.

Esta expresión de acción colectiva y movilización en el marco reflexivo de este texto resultan del producto de las asimetrías que el extractivismo minero y el desarrollo generan en cuanto a la significación de los territorios, la distribución de los recursos y los efectos de su explotación, junto con el mismo desequilibrio que existe

respecto a la distribución del Estado en cuanto a leyes, proyectos e instituciones. De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que es evidente que los conflictos entre centro y periferia, lo global y lo local determinan la necesidad de acciones colectivas y de la movilización social por parte de las comunidades relegadas en los ámbitos de lo político y lo económico. La metodología de este texto se desarrolla mediante entrevistas realizadas a Danny Quiceño, uno de los representantes y fundadores del movimiento *No a la minería en Urrao*¹. Por otra parte, los argumentos del texto se soportan en la revisión bibliográfica sobre este caso, así como en el campo teórico de la ecología política y de los movimientos sociales.

De esta forma, se hace un análisis descriptivo con el fin de reconocer la correlación y disputa entre lo global y lo local en el marco de un conflicto ambiental del cual emerge un proceso de movilización, que se podría denominar como justicia socio-ambiental. Se busca realizar un planteamiento que permita poner en diálogo una realidad factual como lo es el caso de Urrao y sus procesos de movilización social por la defensa del territorio, con argumentos teóricos de la ecología política, los movimientos sociales en el marco de la teoría clásica, junto con los análisis contemporáneos de la acción colectiva y las redes sociales. Por último, se hace un breve acercamiento a la noción de justicia anormal planteada por Fraser (2008) para proponer una idea de justicia que involucre lo propuesto por Gudynas (2010), es decir una transición significativa sobre la justicia ambiental, como el desplazamiento del antropocentrismo al biocentrismo.

Considerando lo anterior, el texto se compone de los siguientes tres campos de reflexión en torno a la acción colectiva en Urrao, en función de dimensionar el conflicto ambiental presente, que confronta lo global contra lo local, el artículo contiene tres acápites: un acercamiento a postulados de la ecología política y al fenómeno del extractivismo minero en correlación con el desarrollo en los Estados de América Latina; un análisis de la acción colectiva y el movimiento social, desde el enfoque de las redes sociales y la teoría clásica y, por último, la ecología política articulada a la propuesta de justicia anormal de Fraser como enfoques de análisis críticos en relación a los conflictos socioambientales para un marco de justicia en el proceso de movilización en Urrao.

1. Es necesario resaltar el uso de Facebook como plataforma de encuentro del proceso y también como canal de comunicación para las entrevistas. Solamente se realizaron entrevistas a Danny Quiceño, quién para ese momento era de los integrantes que mayor disponibilidad de tiempo tenía para realizar las consultas.

El extractivismo y el desarrollo: una correlación para la expropiación en América Latina

El desarrollo como discurso y como mecanismo impulsa modelos y formas de reproducir relaciones, espacios, instituciones, finalidades, individuos y comunidades. Escobar hace una lectura del desarrollo y propone que este implica:

la creación de una esfera de intervención de poder, una red de controles locales a través de la cual se ata a nuestras gentes –individuos y comunidades– a ciertos ciclos de producción, a ciertos patrones de comportamiento, ciertas racionalidades económicas, sociales, políticas y culturales que puedan ser utilizadas más eficientemente por las grandes formas negativas de explotación y dominación. (Escobar, 2000, p. 23)

Para Escobar el desarrollo en los Estados del “tercer mundo”, al ser discurso y proyecto, a la vez, se vale de la institucionalización de prácticas, saberes, recursos y valores que sistemáticamente van tomando forma en políticas que construyen realidades sociales, económicas y culturales. Este aspecto dual, le otorga mayor vigor y permite la consolidación de un sistema de dominación y reproducción de un orden que corresponde a una estructura global. De manera particular, la propuesta de Escobar ubica en un primer plano una crítica epistemológica de los modelos económicos, especialmente el capitalismo neoliberal, en el que se hace necesario cuestionar su carácter de objetividad dado por la ciencia económica, así, tal modelo económico es una construcción del mundo que no es irrevocable, pero, sí se hace dominante y logra adquirir matices de verdad y objetividad por surgir y estar en el ámbito de las ciencias económicas que resulta ser jerárquico sobre otros espacios del conocimiento (Escobar, 2007, p. 113).

Así, al identificar el extractivismo minero como modelo económico imperante en los países de América Latina, y al develar su esencia, en tanto práctica y fórmula económica institucionalizada con el rubro del desarrollo, se puede comprender el por qué emergen conflictos socioambientales que ponen en pugna eso que el desarrollo sustenta como el camino y el fin último por el cual se debe trasegar. A finales de los años 80s e inicios de los años 90s con el Consenso de Washington y las reformas al Estado de carácter neoliberal, se limita a éste en sus funciones sociales y se impone la lógica de un Estado reducido o mínimo frente a posibles intervenciones en las dinámicas económicas del mercado a nivel global y nacional. En la línea del desarrollo como discurso se puede observar en la historia reciente, que a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI hasta la actualidad, el reforzamiento de éste junto con la noción de crecimiento económico, ha operado en función de establecer recetarios para países como Colombia en cuanto a su integración a la economía global.

Seoane (2012) desde un análisis económico de lo que significa la transformación del capitalismo en su fase neoliberal, destaca tres aspectos que son el resultado de la correlación entre neoliberalismo y extractivismo para el caso de América Latina. Dicha correlación, deviene en un proceso en el que se inicia una “desindustrialización relativa” junto con una reprimarización económica y recolonización” (Seoane, 2012, p. 8), las cuales, conforme a la propuesta de Escobar consolidan un modelo económico y político que se dinamiza desde el discurso del desarrollo y mantiene un desequilibrio para la distribución de los recursos. La propuesta reflexiva de Seoane en cuanto a la recolonización, retoma ideas provenientes de la corriente marxista, en este texto se hará énfasis en la propuesta de la acumulación por expropiación de Harvey (2004). En este sentido, el extractivismo minero funciona en una modalidad del capitalismo global en el que las élites económicas globales, en connivencia con los gobiernos y sectores políticos dominantes en los Estados, reproducen una lógica acumulativa mediante la apropiación por despojo de los territorios con sus recursos naturales. De acuerdo con lo anterior, se sobrepasan las autonomías locales de las comunidades, a la par que se fortalece una modalidad de Estado inocua a los intereses desmesurados de los grupos económicos cuyos intereses arraigados a una lógica mercantil sobre la naturaleza afectan negativamente a comunidades, ecosistemas y economías locales.

Tal como lo plantea Gudynas, la racionalidad económica capitalista en conjunción con el modelo neoliberal implantado desde los noventa en América Latina, provoca que se profundice “la inserción global a partir de la venta de commodities”; lo anterior, refuerza la reducción del Estado como regulador respecto a la apropiación de la naturaleza (Gudynas, 2010, p. 57). Este autor plantea inclusive que, desde la lógica económica neoliberal, la variable de protección ambiental o el discurso de desarrollo sostenible se ajusta y flexibiliza en función de “mejorar la competitividad en el capitalismo global” a partir de los modelos extractivistas (Gudynas, 2010, p. 57).

Así mismo, el discurso del desarrollo desde las narrativas hegemónicas de carácter económico, en la perspectiva de Antonelli (2009) reconfigura a los Estados nacionales en tanto que provoca una “autoinhibición” en estos, en lo que respecta a la disposición de sus territorios y de su soberanía, el Estado se funde en el proyecto neoliberal y en el discurso del desarrollo mediante el extractivismo para convertirse en “socio de la desapropiación” como también para dinamizar una “posición asimétrica de cesión, no sólo de territorios sino de recursos y aparatos estatales, según leyes producidas a escala de los intereses corporativos” (Antonelli, 2009, p. 52). Tal autoinhibición, procede a un aceleramiento del desplazamiento de comunidades, la transformación de los territorios y la concentración de la tenencia de la tierra en el latifundio privado o público, en función de la extracción de recursos mineros o energéticos como bien se puede ver en casos como las minas a cielo abierto de El Cerrejón y Marmato en Colombia.

Sobre el Consenso de los Commodities y la destrucción creativa

En un acercamiento al pasado reciente, para el decenio del 2000 al 2010, con el auge de nuevas potencias económicas en el orden global y con el crecimiento de la demanda de los precios de los recursos energéticos, se dio lo que Svampa (2013) postuló como una reprimarización de la economía y un *Consenso de los Commodities*. En este punto es evidente que en la ruta de los planes económicos de los países latinoamericanos –para este análisis Colombia– tendría como destino darle mayor protagonismo al discurso del crecimiento económico mediante el extractivismo minero o el de los hidrocarburos. Por *Consenso de los Commodities*, según lo plantea Svampa, se debe entender una lógica continua en la que se reserva a “América Latina el rol de exportador de naturaleza, minimizando las enormes consecuencias ambientales, los efectos socioeconómicos (los nuevos marcos de la dependencia y la consolidación de enclaves de exportación) y su traducción política (disciplinamiento y formas de coerción sobre la población)” (Svampa, 2013, p. 37).

Así, el desarrollo como discurso-proyecto, valiéndose del recetario neoliberal junto con lo que se plantea como una reprimarización de la economía, sujeta a los países latinoamericanos a lo que podría trazarse como una división global del trabajo que en sí misma se caracteriza por ser asimétrica, subordinante y nociva para los Estados y las sociedades de América Latina. En esta lógica, las economías latinoamericanas se vuelven dependientes a la demanda² de recursos energéticos, y la explotación de estos mismos impide diversificar sus formas de producción (Martínez, 2015), paralelamente, amenaza con la posibilidad de graves desastres ambientales a poblaciones, recursos hídricos, ecosistemas; entre otros.

Autores como Harvey, desde la geografía crítica y el pensamiento marxista, afirman que las crisis del capitalismo global respecto a la sobreacumulación y la caída de la tasa de ganancia que planteaba Marx en el siglo XIX, exigen que las dinámicas de producción en un territorio específico se expandan y crucen las fronteras territoriales de los Estados modernos. El planteamiento de Harvey se enfoca en analizar las implicaciones y la funcionalidad que tiene la producción del espacio en los márgenes, en aras de mantener el dinamismo y la estabilidad del capitalismo global, así, en palabras del autor:

el capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve las crisis de sobreacumulación a la que es proclive, crea necesariamente un paisaje físico a su propia imagen y semejanza en un momento, para destruirlo luego. Esta es la historia de la destrucción creativa (con todas sus consecuencias sociales y ambientales negativas) inscrita en la evolución del paisaje físico y social del capitalismo. (Harvey, 2005, p. 103)

2. Esta demanda creciente es el producto del posicionamiento de nuevas economías a nivel global como la República Popular de China o la India. Estos nuevos demandantes de recursos minero-energéticos, además de demandantes de otras materias primas, fortalece la reprimarización de las economías latinoamericanas debido al aumento de la demanda y a las bonanzas temporales de los precios de metales y del petróleo.

Manteniendo la línea argumentativa anterior, resulta necesario precisar también otro elemento que se encuentra implícito en la propuesta de Harvey, es decir, identificar el espectro de conflictividad que se da entre lo global y lo local en el ámbito de lo que se ha planteado como el discurso de desarrollo y, en general, la estructura del capitalismo global. Lo anterior nos permite hacer un esbozo explicativo sobre cómo en América Latina, desde la década de los años 90s, la inversión sobre la exploración minera, ha tenido un aumento notable; considerando según lo expone Anthony Bebbington, que de 1990 a 1997 las inversiones para la exploración minera aumentaron a un 400%, igualmente en lo que corresponde a esta actividad 12 de las 25 grandes inversiones se hicieron en esta región (Bebbington, 2007, p. 23).

En lo que respecta al siglo XXI, las cifras revelaron que de 2003 al 2012, el mayor destino para la inversión en la exploración minera sería América Latina captando un 25% de la inversión mundial; para el 2012 la inversión llegó a tener una cifra de 5.000 millones de dólares (Cepal, 2013, pp. 21-22). Este crecimiento y esta expansión de la inversión revelan los intereses globales de las potencias económicas por lograr la explotación de recursos naturales, como también la inminencia de una fuerte implantación del modelo extractivista en los Estados de América Latina. Hecho el esbozo anterior sobre el panorama en América Latina respecto al extractivismo como un fenómeno funcional a los intereses del capitalismo global y como una tendencia que se torna hegemónica respecto a la producción social y económica del espacio, resulta interesante centrar el foco al ámbito nacional y local para entender cómo el extractivismo o el famoso *Consenso de los Commodities* implica en su espectro la pugna entre lo global y lo local.

A continuación, para ilustrar de forma más concreta las dinámicas del extractivismo, se analizará el caso de Colombia como un país que ha priorizado en su modelo económico el extractivismo minero-energético como la pieza clave para su marcha hacia el desarrollo.

Colombia: el extractivismo minero-energético, el modelo económico del siglo XXI

Tal como lo plantea Toro (2012), para el caso de Colombia con la reforma del Código Minero en 1997 durante el gobierno de Ernesto Samper y con injerencia de la institución extranjera *Canadian Energy Research Institute* (CERI), el Estado colombiano orientaría sus políticas económicas a favorecer el sector minero en relación con la inversión para la exploración y la explotación (Toro, 2012, p. 23). Posteriormente en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez su proyecto de gobierno cuyo pilar estratégico fue la confianza inversionista, generó —en lo que corresponde a la inversión extranjera directa hacia el sector minero— un aumento en el transcurso de 2002 al 2009 de un 25% a un 85% (Toro, 2012, p. 23).

Según Garcés y Rapalino (2015) la minería en Colombia para el gobierno de Uribe Vélez se refuerza de tal forma que en el período de 2004-2008 se habían otorgado licencias mineras que alcanzaban a tener el 10% del territorio colombiano, esto afectando recursos hídricos, zonas de reserva forestal y natural, páramos, resguardos indígenas, entre otros. Asimismo, en un panorama general en los dos períodos de gobierno del expresidente Uribe Vélez se concedieron un total de 7.800 títulos mineros, según lo afirma el profesor Germán Corredor³, se concedieron 2.08 licencias por día (Licencias de minería en Colombia, al por mayor, 2011; La “amnesia” de Uribe frente a la minería en Colombia, 2017).

Para el caso de Juan Manuel Santos, su proyecto de gobierno (2010-2018) en lo que respecta a la política económica, no evidenció mayor diferencia a la de su antecesor. En el 2011, estableció como estrategia económica “la locomotora minero-energética” generando así un panorama favorable a nivel institucional que permitió la captación de un 60% del total de la inversión extranjera directa en 2011, para el siguiente año del total de las exportaciones en Colombia, el 66% corresponden al sector minero-energético (Garcés y Rapalino, 2015). Es en este contexto donde se da origen al movimiento *No a la Minería en Urrao*⁴, un contexto histórico, político, social y económico que determinado por las dinámicas globales en términos económicos y políticos, procede como un escenario en el que el choque entre lo global y lo local toman forma de conflictos ambientales.

Los conflictos ambientales en Colombia son la representación de la pugna de intereses sobre el territorio, entendiendo que éste, en palabras de Silva (2014, p. 22) “está atravesado por dinámicas de poder en donde se juegan intereses, información y jerarquías”; a la par, que estos conflictos definen el espacio, configuran las tramas de interrelación entre actores y determinan quienes poseen el control sobre los recursos, quienes no y a quienes afecta la destrucción creativa que propone Harvey (2004).

Movimiento *No a la Minería en Urrao* y las redes sociales

El movimiento *No a la Minería en Urrao* tiene como fecha de surgimiento en 2012. Para septiembre de este año, comienzan a circular mapas en los que se indica las áreas en las que se pensaban otorgar títulos mineros en los territorios del municipio⁵. Este hecho

3. Investigador y director del Observatorio de Energía de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Para el desarrollo de los siguientes apartados se utilizará la investigación “La defensa del territorio, entre la conservación y el desarrollo. Estudio de caso: Movimiento ‘No a la Minería en Urrao’” de Karen Lucía Herrera, presentada en 2015 como trabajo de grado para optar el título de Antropóloga, Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia).

5. En el trabajo de la antropóloga Karen Herrera se hace mención de un total de 38 solicitudes para títulos mineros (Herrera, 2016 p. 61).

implica un llamado de alerta para algunos pobladores de Urrao, quienes, frente a la amenaza de la minería en áreas de vital importancia de reserva natural, forestal y territorios de tradición agrícola, deciden emprender un proceso de comunicación y movilización para confrontar las intenciones de las empresas mineras en sus territorios.

Resulta interesante en este punto identificar como una acción colectiva surge en primera instancia desde el uso de las redes sociales. Sádaba (2012, p. 782) postula la idea que el surgimiento de las nuevas tecnologías ha inaugurado un nuevo tipo de existencia política para la acción colectiva en un mundo globalizado. No obstante, resulta de gran interés matizar el por qué a partir del sólo hecho de la existencia de redes sociales como Facebook y de la cobertura de internet en las regiones, un hecho empieza a difundirse de tal forma que logra consolidar una estructura tanto en lo virtual como en lo social capaz de movilizar una acción colectiva en busca de un objetivo específico, la defensa del territorio.

Es necesario en este punto abordar la relación entre las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la banda ancha de internet y en general todos los avances de la era digital con la acción colectiva y los movimientos sociales, para autores como Lago (2015), la era digital en correlación con la acción colectiva ha generado, aparte de “nuevos territorios para la resistencia social y política”, una ampliación del espectro del activismo social que enlaza lo virtual y lo real generando así diversas formas organizativas que fortalecen el trabajo en redes, también hacen posible la promoción y circulación de información que fortalece la movilización.

De manera paralela, la cultura de lo digital implica la emergencia de una “novedosa estética de la protesta” que para los procesos de movilización es necesario integrar en la comunicación la fuerza de impacto que tiene la imagen junto con otras modalidades de información –escritura, gráficas y audiovisuales– que hacen de la promoción de la acción colectiva y la movilización algo mucho más efectivo en las redes sociales gracias a que sus formatos en sí priorizan lo multimedial (Lago, 2008, p. 103; 2015, p. 117).

Desde el trabajo de Herrera (2016), se menciona que partiendo de la difusión de los mapas que presentaban evidencias de los títulos mineros otorgados en la región, las redes sociales también pusieron en circulación denuncias, fotografías y videos de la minería ilegal que se estaba realizando en la vereda de Pavón. Los dos hechos anteriores son importantes para el análisis del movimiento y la acción colectiva, en tanto que pueden en principio ser rasgos que permiten caracterizar la movilización y la acción colectiva en Urrao desde un enfoque teórico de los movimientos sociales que establece una relación entre movilización, tecnología y comunicación, en la que el movimiento *No a la Minería en Urrao* (NMU), según lo propone Sádaba tiene como origen lo virtual para luego en un segundo momento concretarse en lo material, siendo al mismo tiempo

real y virtual en tanto que el movimiento NMU aún mantiene como herramienta de su activismo y de sus formas de organización las redes sociales (Sádaba, 2012).

Lo particular del uso de las redes sociales, para el caso particular Facebook, es que éstas se convierten en una plataforma que se complementa con lo multimedial, logrando contener fotografías, videos, audios, entre otros. Así Danny Quiceño —líder activista del NMU— al consultarle sobre por qué el uso de Facebook⁶, menciona que la posibilidad de poner en circulación imágenes, denuncias, videos, entre otros, permite que se revelen verdades incómodas sin correr tanto riesgo ni censura, aspecto que coincide con las reflexiones generadas por Castells (2012, p. 212) quién plantea que entre las ventajas que otorga el mundo virtual del ciberespacio a los movimientos sociales están las de la reducción de la “vulneración del movimiento” por las amenazas de represión, a la par que, estos pueden coordinarse sin la necesidad de un centro específico, aspecto que garantiza la deliberación y el trabajo colectivo a partir de la constancia y simultaneidad que les otorga las redes para sus procesos organizativos y de comunicación.

De igual forma, la plataforma resulta ser de gran dinamismo para realizar convocatoria, ya que permite difundir información para movilizar a la gente y concretar acciones tales como marchas, eventos culturales, foros académicos, participación en espacios institucionales, entre otros, que son en sí mismos parte del repertorio de acciones del NMU. Tal dinamismo puede, dentro de lo propuesto por Castells, verse como el resultado de la hibridación entre el ciberespacio y la realidad como la constitución de un “espacio de autonomía” que se caracteriza por ofrecerle a los movimientos mayor libertad para la organización y la acción a través de las redes, éste espacio concreta su fuerza de incidencia trascendiendo las redes y retomando el espacio material, consolida así la autonomía desde las redes a la acción en los territorios por la defensa de los mismos (Castells, 2012, p. 213). Frente al cuestionamiento del por qué tanto recelo y prevención por la actividad minera, la respuesta obtenida (Danny Quiceño, integrante del NMU, 2017) manifiesta el problema de que esta actividad, llegó a Urrao con la empresa transnacional DOWEA S.A.S desplazando a personas de sus viviendas, restringiendo territorios y militarizando la zona. Lo anterior junto con las denuncias de minería ilegal en la vereda Pavón y los mapas que exponían el número de área solicitadas para la explotación minera, generó gran repercusión sobre la población, ya que toda la situación circulaba masivamente por el pueblo mediante las redes sociales, noticias, fotos y videos.

6. La primera expresión de la respuesta es “vos sabes que todo entra por los ojos”. Igualmente, manifiesta que mediante las redes sociales han podido actuar sin estar necesariamente en Urrao como también evitar confrontaciones directas con sectores que realizan minería ilegal en el territorio, es decir, en cierta medida las redes sociales les ofrece cierto grado de anonimato que les permite estar menos expuestos.

El movimiento NMU, es una expresión de movilización social local, es decir sus integrantes son pobladores del municipio —en su mayoría jóvenes— que al ser testigos de los efectos y de las amenazas que la minería legal e ilegal traían para Urrao, decidieron iniciar un proceso de acción colectiva y movilización social por la defensa del territorio, sin embargo, tal como lo plantea Castells los movimientos son locales a la par que globales ya que en las entrevistas realizadas a Danny Quiceño, manifiesta que aparte de los desplazamientos, la restricción de movilidad y la militarización de la zona, entre los motivos de la movilización también se encontraban los casos vistos en las redes de otros territorios a nivel nacional e internacional que se habían transformado o deteriorado por la actividad minera a gran escala.

En este sentido, el NMU surge del poder primordial de la imagen en cuanto a que en primera instancia las imágenes sobre la minería que ellos empiezan a circular son tal vez una de las razones por la cual se explica en los momentos iniciales la gran capacidad de convocatoria que tuvieron para las primeras movilizaciones, este aspecto también lo aborda Castells al plantear que el poder de la imagen le otorga la oportunidad al movimiento a través del ciberespacio de hacerse viral y llegar a públicos diversos en formas de mayor impacto receptivo a través de las redes sociales (Castells, 2012, p. 214).

Movimiento, motivaciones y repertorio

Retomando a Herrera (2016) los miembros de este movimiento son principalmente jóvenes, entre los cuales se encuentran artistas, profesionales de las ciencias sociales y técnicos ambientales, este movimiento ha tenido fuerza y apoyo de la población de Urrao, de organizaciones tales como CorpoUraba, Juntas de Acción Comunal del territorio, Concejos Comunitarios, el Cinturón Occidental Ambiental, comités ambientales locales y el movimiento No a la mina de Argentina. Sin embargo, si se ha de establecer una argumentación sobre las motivaciones que dan origen al movimiento, se podría plantear que estos se caracterizan en un marco en el que se dimensiona cuatro aspectos: un fuerte vínculo de identidad y pertenencia entre pobladores y territorio; desplazamientos y cambios negativos sobre la comunidad efectuados por la minería; reconocimiento de los beneficios en términos de servicios ecosistémicos que proveen los territorios, y la especificidad de Urrao en términos geográficos y ambientales como un lugar de un alto endemismo ecosistémico (Herrera, 2016).

No obstante, como se mencionó anteriormente para Danny Quiceño, entre las motivaciones presentes también se encuentra el temor a ver el deterioro social y ambiental causado por la minería en otros territorios —nacionales e internacionales— en el ámbito de lo local, el miedo a lo visto mediante las redes fue tal vez una de las motivaciones

fundantes del NMU, aspecto que Castells resalta a propósito de las movilizaciones sociales y políticas en Oriente Medio en el 2010, para este autor el miedo es sólo una chispa inicial ya que “desencadena la ansiedad, que se asocia con la evitación del peligro”, sin embargo esto no es suficiente y por ende debe superarse “compartiéndolo e identificándose con otros en un proceso de acción comunicativa” que permita la acción y movilización social deliberada (Castells, 2010, p. 210).

Estas motivaciones junto con lo que se ha desarrollado en el contexto global y local, en el que Colombia se suma a las dinámicas de la economía global capitalista como un país exportador de recursos energéticos y mineros, podría plantearse como el escenario de conflicto ambiental en el que se disputa la producción social del espacio. Tal disputa pondría unas partes en confrontación y unos mecanismos de acción sustentados en un conjunto de motivaciones que persiguen un fin a partir de la movilización social y la acción colectiva. Desde el enfoque de los movimientos sociales, puede verse la estructura de oportunidades políticas de Tarrow, en lo que ha sido el proceso de movilización del NMU, ya que en términos formales se han dado cambios en lo tocante a un incremento de acceso en la participación⁷, alineamientos en los gobiernos⁸, disponibilidad de aliados influyentes o divisiones entre las élites (Tarrow, 1997, p. 156). Empero, la particularidad para este caso es evidenciar la estabilidad de la estructura de oportunidades políticas que pueden marcar la estrategia y la movilización del movimiento social (Tarrow, 1997, p. 162). Tarrow plantea que se puede observar una arista de la estructura de oportunidades políticas en tanto que resulta ser una constante “la fuerza del Estado”, este elemento permitirá hacer una lectura de interpretación del movimiento NMU desde la propuesta de movilización de recursos, pero, sin pretender limitar la interpretación de éste en un sólo enfoque.

El razonamiento de la estructura de oportunidades políticas establece, desde el planteamiento del “Estado fuerte”⁹, como la capacidad de imponer y operar “la política

7. Para el 2017, en el mes de junio según la Asociación Colombiana de Petróleos se presentaron 44 iniciativas de consulta popular en contra de proyectos minero-energéticos (Hay unas 44 consultas populares en curso contra sector minero energético, 2017).

8. El caso de Cajamarca e igualmente como lo expone Danny Quiceño –líder activista del NMU– comparte una constante común y es que las administraciones locales y corporaciones como los Concejos Municipales han adoptado posturas favorables respecto a las movilizaciones en contra de la minería como también con los procesos de consulta popular. Para el caso de Urrao a pesar de no tener proceso de consulta popular, el Consejo Municipal a través del acuerdo número 020 de 2012 se declaró a Urrao en contra de la minería en el municipio (Herrera, 2016, p. 83).

9. Respecto a lo de Estado fuerte, se prefiere entender por éste un aparato estatal fortalecido militarmente con una presencia de facciones políticas que logran consolidar en áreas relativas un discurso fijo y no confrontado como lo es el caso de la minería en Colombia, considerando las rupturas y conflictos entre facciones políticas como lo es el uribismo y el proyecto político de la coalición de la Unidad Nacional que lidera el expresidente Santos.

que se decida seguir” (Tarrow, 1997, pp. 162-163) sirve como un argumento para entender en qué medida el contexto y la coyuntura para el 2012 son el punto de emergencia de la movilización social en Urrao por la defensa del territorio y en contra de la minería. Desde esta lógica como la política del Estado no es favorable a la población de Urrao, resulta inevitable la “lucha y la confrontación” (Tarrow, 1997, p. 163). El repertorio, entendido en este análisis a la manera de Tarrow como las formas de acción empleadas para la confrontación que devienen de la estructura, historia e identidad del movimiento y sus integrantes, se ha orientado a incidir en términos sociales, culturales-educativos y políticos-institucionales, según la cultura pública de la sociedad de Urrao y de los integrantes del NMU (Tarrow, 1997, p. 50).

Así acciones como la circulación de información –fotos, videos, denuncias– en las redes sociales, las actividades realizadas en septiembre de 2012 como el primer foro sobre la minería en Urrao, la primera marcha en contra de la minería, junto con denuncias sobre minería ilegal y demandas para la realización de operativos de allanamiento de maquinaria de minas ilegales, son ejemplos de un repertorio de acción orientado al ámbito social, cultural y educativo que devienen de la cultura, historia e identidad de las personas que habitan Urrao y de los integrantes del movimiento NMU¹⁰.

Tal como lo plantea Tarrow, “a menos que un movimiento mantenga su interacción con sus oponentes, sus aliados y las autoridades, es rápidamente ignorado y fácilmente reprimido” (Tarrow, 1997, p. 53); en este aspecto, es necesario precisar que el movimiento NMU tiene como finalidad generar movilización y para ello implementa como estrategia las redes sociales para así generar presión desde allí a las instituciones estatales y no estatales, es decir desde la plataforma de Facebook hacen denuncias que pueden comprometer o generar presión sobre políticos y empresarios.

Se resalta el aspecto anterior, porque esta forma de acción colectiva virtual ha logrado generar presión a instancias político institucionales como el Concejo Municipal y la Alcaldía, obligándolos a corresponder a sus demandas en un grado relativo, siendo un ejemplo de esto, el Acuerdo Municipal logrado en noviembre de 2012 en el que se determina que Urrao no es municipio apto para la minería debido a su tradición agrícola y al alto impacto negativo que generaría sobre los ecosistemas y la diversidad de los territorios del municipio. Así es desde

10. Se plantea que los repertorios de acción son propios de la identidad del movimiento y de los actores que se integran a la movilización y a la acción colectiva, sin embargo, el posicionamiento del NMU tiene un enfoque cultural-educativo en tanto que plantean que la “mejor arma que se puede tener es el conocimiento”. Este planteamiento es la razón que explica el por qué el movimiento orienta sus acciones de movilización hacia lo educativo, considerando que es mejor generar posiciones conscientes sobre la necesidad de defender el territorio que imponer discursos que seguramente no son del agrado de toda la población (Danny Quiceño, integrante del NMU, 2017).

la propuesta de Tarrow que se puede identificar que la acción colectiva del movimiento NMU ha logrado operar una capacidad de movilización social mediante la organización, la movilización por consenso y por la presencia de una estructura de oportunidades políticas estable que igualmente ha servido para orientar la acción colectiva de tal forma que en sus repertorios de acción logren generar presión y ganar acceso a espacios de participación, pero sobre todo por mantener la interacción y la confrontación entre pobladores y actores institucionales estatales, no estatales e inclusive actores que se ubican en el marco de la ilegalidad (Herrera, 2016, p. 98).

No obstante, en términos generales la confrontación hacia ese Estado fuerte que impone la política económica extractivista y los actores institucionales no estatales, además de los actores ilegales, genera que se mantenga un enfoque y objetivo en el repertorio de acciones siendo la movilización por la educación y la construcción de conciencia de comunidad¹¹, entendiendo por este término no solamente su espectro humano sino sintetizando comunidad y territorio, en la que la defensa del territorio significa la defensa de la humanidad.

Este ejercicio de movilización y el enfoque discursivo que lo sustenta, no impide que se sumen múltiples matices de motivación para la movilización, ya que en cierto grado esta propuesta es compatible con el sentimiento de pertenencia, identidad y orgullo que la población de Urrao tiene por su territorio (Herrera, 2016). Igualmente, su enfoque educativo genera un conocimiento del territorio desde diversas perspectivas –académica, social, cultural, económica, ambiental–, aspecto que beneficia a que el movimiento NMU cuente con el apoyo de gran parte de la población del municipio, logrando mediante la solidaridad gran capacidad de presión sobre el Concejo, el Alcalde y hasta las mismas empresas mineras.

De esta forma, sus repertorios de acción se han enfocado a educar mediante marchas, plantones, tomas culturales, foros académicos respecto a los perjuicios de la minería, conversatorios sobre la fauna del territorio, entre otros. Las acciones lo que buscan es consolidar una movilización amplia a la par de generar presión y obtener resultados

11. Danny Quiceño plantea que como movimiento NMU ellos si bien trabajan desde un marco de protesta social como lo ha sido el ambientalismo, manifiesta que no se encasillan en este lugar del activismo social, ya que en su discurso el colectivo *No a la Minería en Urrao* existe un reconocimiento de los seres que viven en el territorio que no son humanos e inclusive el mismo territorio desde la definición ancestral de la Pacha Mama, para la movilización deben jugar con otros discursos en los que la naturaleza y sus recursos tienen la función de darle continuidad a la existencia del ser humano e incluso que debe corresponder a dinámicas económicas, ya que como movimiento también han tenido que enfrentar las críticas a lo que algunos denominan como fundamentalismo ambiental o como el mismo gobierno nacional plantea que detener la minería legal es una forma de obstaculizar el desarrollo y progreso económico del país.

de sus acciones¹², a pesar de esta caracterización, el poder de la acción colectiva del movimiento NMU sigue manteniéndose en lo que plantea Tarrow como tres características potenciales: “desafío, incertidumbre y solidaridad” (Tarrow, 1997, p. 183).

Según el análisis se puede afirmar que durante todo el trayecto del movimiento, éste se ha logrado mantener activo, en tanto que su estructura corresponde a una lógica entre desafío, incertidumbre y solidaridad, así el movimiento NMU, se mantiene en la búsqueda de un balance en el que se sortea un nivel de incertidumbre respecto a la posibilidad de desafío y de conquista de objetivos como también de adhesión y mayor impacto a partir de la solidaridad, Tarrow sintetiza lo anterior de la siguiente forma:

Resumiendo, el poder de la acción colectiva procede de tres características potenciales: desafío, incertidumbre y solidaridad. Los desafíos a las autoridades amenazan con costes desconocidos, y estallan adoptando formas dramáticas y a menudo ingobernables. Su poder procede, en parte, de la impredecibilidad de sus resultados y de la posibilidad de que otros se sumen a ellos. La solidaridad interna sustenta el desafío y sugiere la posibilidad de una ulterior disrupción. (Tarrow, 1997, p. 183)

Ecología política y conflicto ambiental: lo global en confrontación con lo local, trazos para la noción de justicia desde el movimiento NMU

La construcción del “paisaje a imagen y semejanza” del capital, resulta la expresión más adecuada para entender cómo el extractivismo minero-energético al ser un fenómeno impulsado por el Estado y las facciones políticas dominantes presentes en él, junto con los intereses nacionales e internacionales de sectores económicos que se benefician de la actividad económica extractiva, se da esa “destrucción creativa” del territorio que plantea Harvey. Esa operación de cosificación y producción del espacio¹³ que resulta ser

12. En la línea de tiempo que propone la antropóloga Herrera (2016, p. 69), el movimiento NMU participó del Foro Mundial Urbano que realiza la ONU, este evento se realizó en 2014 en Medellín, Colombia. En términos generales los repertorios de acción han sido mayoritariamente jornadas culturales y educativas, sumándose también la participación en espacios institucionales de ordenamiento municipal como los Acuerdos Municipales generados en el transcurso del 2012-2015 en los que se crean reglamentos para la visita al Paramo del Sol, se discute y se generan cambios sobre el Sistema Municipal de Áreas de Protección. Al mismo tiempo estos espacios han consolidado otros espacios como la Mesa Ambiental de Urao y ha hecho que el tema de la minería y de la protección del territorio sea un tema de campaña en las elecciones del 2015 (Herrera, 2016, p. 69).

13. La imagen y semejanza del espacio hacia el capital que genera el extractivismo como motor del desarrollo, no solamente afecta en términos de impactos negativos a la naturaleza y al territorio, también los significan como simple mercancía, reduce su verdadero valor a un valor de uso y un valor de cambio según los planteamientos de Marx en su crítica a la economía política. Lo anterior los hace reemplazables, cruzando con esto el umbral que permite que en la intervención y transformación para la reproducción de capital, la naturaleza y el territorio lentamente vayan transitando hacia un punto crítico del cual no puede haber retorno.

en sí negativa para naturaleza y territorio, toma la forma de injusticia en la que el capitalismo procede sobre ellos al amputarles cualidades que no son acordes a los objetivos apreciables por el mercado y el capital, es decir la negación de estos como existentes, múltiples, diversos, codependientes y humanamente significados.

Interpretando el conflicto, Toro menciona que, en la lógica de acumulación monopolista del capital a nivel global, “los Estados juegan un papel en las distintas fases de acumulación que se expresan en nuevas geografías del poder en términos de institucionalizar y legitimar las relaciones que existen entre actores burocráticos, actores económico financieros y actores sociales en la construcción de un territorio” (Toro, 2012, p. 18). Tal vez desde esa perspectiva al hacer una lectura del conflicto se pueda postular una noción de justicia que aborde lo económico y lo político.

Martínez (2008), como uno de los teóricos que sobresalen en el ámbito de la ecología política, plantea la necesidad de reconocer la existencia de conflictos ecológico-distributivos a lo que se denominan conflictos ambientales, es decir, dimensionar las formas de dominación como también las acciones y procesos de resistencia en su complejidad que se presentan entre capital, mercado, naturaleza, territorios y poblaciones. Con esta perspectiva, se puede identificar según las motivaciones del movimiento NMU, un esbozo del marco de justicia que puede fundamentar el devenir de la acción colectiva desde la defensa del territorio para una significación y distribución del territorio que no prioriza lo económico, y que sostiene una lucha por lo común y lo plural¹⁴. En este sentido, existe un enfrentamiento entre discursos por la distribución del espacio en su forma de territorio y por la naturaleza en su forma de riqueza.

Espinosa (2012) siguiendo la línea de Martínez (2008), caracteriza los conflictos por su carácter distributivo, encontrando desigualdad en la distribución, particularmente respecto a los efectos de las formas de explotación, distribución y asignación de la función de los recursos, es decir que la “carga de residuos producidos por la actividad humana” (Espinosa, 2012, p. 53) se asumen de manera desigual, generando mayores impactos negativos para unos sociedades y acarreando transformaciones extremas en torno a dinámicas de relacionamiento sociedad-naturaleza como también las relaciones presentes entre los organismos que cohabitan en los ecosistemas. En este sentido, el enfoque de la ecología política permite develar y matizar la complejidad que se presenta en el marco de los conflictos

14. En la entrevista a Danny Quiceño, fue muy recurrente plantear que el territorio es de todos y que por ende debe servir para el interés de todos sin generar por ello un perjuicio para ninguno de los que compone ese “todos”. Podría evidenciarse que lo anterior junto con la propuesta de comunidad del movimiento, enmarca un carácter plural que rebasa lo humano.

ambientales, desde la perspectiva de la distribución ecológica, entendiendo que esta pone en operación procesos de:

Valoración que rebasan a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al ambiente, movilizando a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo. (Leff, 2003, p. 20)

La ecología política como un marco de interpretación para la acción colectiva en contra de la minería en Urrao, hace énfasis en el reduccionismo económico presente en las relaciones naturaleza y sociedad, de esta forma permite concebir la complejidad de los conflictos ambientales como conflictos de distintos actores “que tienen distintos intereses, valores, culturas, saberes, y también distintos grados de poder” (Martínez, 2008, p. 27) los cuales significan sus relaciones con el territorio y la naturaleza de formas diversas. Este reduccionismo implica en sí lo que Touraine plantea como un trasfondo dual en el sentido que hay un “universo económico” y un “universo cultural” (Touraine, 2000, p. 105) del cual el movimiento debe realizar un doble apartamiento, en el que logre “restablecer un vínculo entre el mundo de los medios y el mundo de los fines... entre el mercado y la comunidad”.

La minería en Urrao es un fenómeno que puede afectar poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas como también a los territorios y sus diversas formas de vida no humana que configuran ecosistemas de una diversidad y endemismo propios del territorio por su ubicación geográfica. La defensa del territorio se encauza en una lucha bidimensional que confronta un discurso ya que defiende la noción de lugar como experiencia, enraizamiento, conexión con la vida del espacio e identidad (Escobar, 2000, p. 148), a la par, que cuestiona la lógica de explotación, acumulación, monopolio y contaminación que una actividad como la minería puede generar, sin garantías de reparación a los daños efectuados (Toro, 2012).

Aproximaciones a una noción de justicia

Según lo propuesto, para resumir, la acción colectiva por la defensa del territorio implica un conflicto de distribución sobre éste y sus recursos desde la perspectiva de Martínez (2008) y Espinosa (2012); para Escobar (2000) y Leff (2003), el conflicto tiene una doble dimensión en tanto que se confrontan discursos y construcciones simbólicas sobre el territorio como también prácticas de lugar yuxtapuestas a proyectos globales. En general interpretar la justicia en un proceso como el del movimiento NMU, implica abordar sus dimensiones políticas, económicas y culturales.

Retornando nuevamente a la ecología política, Gudynas plantea la necesidad de ir abonando elementos para un camino de transición del antropocentrismo al biocentrismo, siendo éste un marco “desde el que se valora todas las formas de vida”, y en el que “destruir la naturaleza es también dañarse a uno mismo” (Gudynas, 2009, p. 65), pensar la relación naturaleza y hombre más allá del reduccionismo económico implica resignificar y reconocer a los ecosistemas de plantas y animales como seres o sujetos de derechos, sin necesidad de lo funcionales o de los beneficios económicos que le provean a la humanidad. Desde este marco tal vez sea posible relacionar la propuesta de Fraser (2008) en cuanto a su noción de justicia de “paridad participativa” con la acción colectiva del movimiento NMU, entendiendo que la movilización por la defensa del territorio en el contexto expuesto del choque entre lo global y lo local y la disputa por sus formas de hacer, relacionarse y significar el territorio, busca en sí poder participar en la toma de decisiones de forma paritaria, es decir busca un reconocimiento para así acceder a una distribución justa según las motivaciones del movimiento.

La ecología política, aplicada como enfoque de análisis a los movimientos sociales que se dinamizan por la defensa del territorio, propone que este conflicto ambiental enfrenta “un proyecto que implica una gobernanza de territorios que permite su ocupación por múltiples actores y otro que implica una gobernanza que asegure la ocupación por un solo actor” (Bebbington, 2007, p. 24), así la justicia ambiental en términos de paridad participativa, expone la confrontación entre la gobernanza de los territorios de forma plural y amplia con la unilateral y concentrada.

La reflexión que propone Bebbington (2007) hace que la ecología política y la justicia ambiental permitan reconocer el carácter conflictivo o de disputa en la distribución de los recursos naturales, permitiendo así identificar elementos que caracterizan los movimientos sociales en cuanto que orientan sus procesos de acción colectiva y movilización hacia la igualdad de la participación en la producción y relacionamiento con la naturaleza, el beneficio de sus recursos e inclusive el reconocimiento del daño efectuado por las dinámicas del capital global a la naturaleza y las comunidades en lo global y lo local.

Para este análisis del movimiento NMU, se ofrece la propuesta de Fraser en tanto sus postulados de “justicia anormal” y la noción de “paridad participativa”, abarcando estos los ámbitos de justicia en la distribución, reconocimiento y participación en lo político (Fraser, 2008, p. 118). Fraser afirma que la injusticia se da en estos planos ya que “en cada una de estas situaciones, a determinados actores sociales se les impide participar en un plano de igualdad con los demás en la interacción social”. Desde la perspectiva de esta autora, estos tres ámbitos o tres tipos de injusticia “violán” el “principio de paridad participativa” de la justicia, lo que para el caso del movimiento NMU su

movilización y la acción colectiva, se encamina a lograr un estatus de paridad respecto al reconocimiento de la apropiación, pertenencia y significación de un territorio, la distribución ecológica de los recursos y la toma de decisiones o el respeto de la autonomía local, por encima de la lógica del capitalismo global agenciado por el Estado colombiano.

La propuesta de Fraser de la justicia anormal aplica tal vez dos elementos que se pueden correlacionar con la ecología política y por ende con el movimiento NMU. El primero de ellos, es el principio de “todos los sujetos” en el cual se identifican muchos “quienes” de justicia que ofrecen una noción de ésta de forma plural, amplia y posiblemente suprahumana. El segundo elemento, se evidencia en tanto que la justicia trasciende el cientificismo y la hegemonía institucional del Estado respecto a su propia enmarcación, disputándose los patrones institucionalizados de valor que recaen sobre el desarrollo, el territorio, la naturaleza y la comunidad. Este enfrentamiento desde la anormalidad de la justicia, mantiene el conflicto entre lo global y lo local, a la par, que propone una justicia dialógica cuya gramática, es decir su forma de definirse, implantarse y dinamizarse, se hace provisional, de tal forma “que está sujeta al cuestionamiento, a una posible suspensión y con ello al reenfoque”, manteniendo siempre el principio básico de la paridad participativa (Fraser, 2008, pp. 138-139).

Conclusiones

Si bien el movimiento NMU, no se inscribe desde el ambientalismo, su noción de justicia se acerca a una noción justicia ambiental que puede ir haciendo esa marcha de transición hacia el biocentrismo que propone Gudynas, aplicando los principios de paridad participativa y justicia anormal de Fraser. Los repertorios y las motivaciones del movimiento NMU, junto con las nociones de justicia que manifiestan en su movilización han logrado lo que básicamente caracteriza a los movimientos sociales generar una acción colectiva que se expresa contra una forma de dominación e injusticia, al mismo tiempo que se mantiene inconclusa en tanto que su incidencia tampoco está abocada a tomar en definitiva un mando absoluto o jerárquico. Dicha acción colectiva más allá de develar y mantener un conflicto y enfrentamiento por resignificar y restablecer un orden en lo político, económico, social y cultural en torno al territorio, también es una oportunidad que abre umbrales para la creación de nuevos sujetos políticos, nociones de justicia y nuevas concepciones sobre la comunidad y su relación con la naturaleza.

Los procesos de movilización por la defensa del territorio a nivel nacional, han logrado victorias a través de mecanismos de participación directa, legitimados por la constitución como las consultas populares en el ámbito institucional, aunque éstas son

perseguidas, cuestionadas e incluso vedadas por ser concebidas como obstáculos concretos para una estructura que es representada por actores institucionales como el Estado y las empresas mineras, otros de los opositores a estos movimientos sociales son las constantes presiones y amenazas que actores no institucionales que forman el espectro de la minería ilegal generan sobre los activistas, líderes y en general comunidades. Para el caso del NMU las amenazas sobre las vidas de los líderes ha generado que el movimiento mantenga un bajo perfil de 2016 al 2017, igualmente es de resaltar que el Tribunal Administrativo de Antioquia declaró nulo el acuerdo municipal dado por el Concejo de Urrao sobre la prohibición de la minería en el territorio (Anulan Acuerdo que prohibía minería en Urrao, Antioquia, 2017), aspecto que resalta el conflicto político entre el centro y la periferia, la confrontación entre las facciones políticas presentes en el Estado que se benefician de la minería y los sectores sociales y políticos locales que se resisten a las asimetrías y la lógica destructiva del extractivismo minero a gran escala.

Referencias

- Antonelli, M. A. (2009). Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura: la gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y el desarrollo sustentable”. En M. Svampa y M. A. Antonelli (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales* (pp. 51-101). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Anulan Acuerdo que prohibía minería en Urrao, Antioquia. (20 de noviembre del 2017). Caracol Radio. Recuperado de http://caracol.com.co/emisora/2017/11/21/medellin/1511228833_096762.html
- Bebbington, A. (Ed.). (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Volumen 2. Lima: Instituto de Estudios peruanos – CEPES.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). *Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35891/S2013807_es.pdf?sequence=1
- Escobar, A. (2000). *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?* Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/lugardenaturaleza.pdf>
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana.

- Espinosa González, A. (2012). La justicia ambiental, hacia la igualdad en el disfrute del derecho a un medio ambiente sano. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 16, 51-77. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n16/16-04.pdf>
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia, traducción de Antoni Martínez Riu*. Barcelona: Herder.
- Garcés Villamil, M. A. y Rapalino Bautista, W. G. (2015). La Consulta Popular como mecanismo de participación ciudadana para evitar actividades mineras. *Justicia Juris*, 11(1), 52-62. <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v11i1.617>
- Gudynas, E. (2010). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 36, 53-76. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/509/50912885005/>
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*, 99-129. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Hay unas 44 consultas populares en curso contra sector minero energético. (05 de junio del 2017). *Caracol Radio*. Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2017/06/05/nacional/1496680649_492965.html
- Herrera Aguirre, K. L. (2016). *La defensa del territorio, entre la conservación y el desarrollo. Estudio de caso: movimiento “No a la minería en Urrao”* (tesis doctoral). Universidad de Antioquia, Colombia. Recuperado de http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/478/3/HerreraKaren_2016_Defensaterritorioconservaci%C3%B3ndesarrollo.pdf
- La “amnesia” de Uribe frente a la minería en Colombia. (04 de agosto del 2017). *Revista Semana*. Recuperado de <https://sostenibilidad.semana.com/consumo-responsable/articulo/alvaro-uribe-y-la-mineria-en-colombia-el-cinismo-del-senador/38363>
- Lago Martínez, S. (2012). Comunicación, arte y cultura en la era digital. En S. Lago Martínez (Comp.), *Ciberespacio y Resistencias. Exploración en la cultura digital* (pp. 123-141). Buenos Aires: Hekht.
- Lago Martínez, S. (2015). Movimientos sociales y acción colectiva en la sociedad red. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 128, 113-130. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13409/1/REXTN-Ch128-09-Lago.pdf>
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18(1/2), 17-40. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-69922003000100003&script=sci_arttext
- Licencias de minería en Colombia, al por mayor. (14 de diciembre del 2011). *Agencia de Noticias UN*. Recuperado de <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/licencias-de-mineria-en-colombia-al-por-mayor.html>

- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/Conflictos_ecologicos_justicia_ambiental.pdf
- Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *INTERdisciplina*, 3(7), 57-73. <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2015.7.52384>
- Silva Prada, D. (2014). Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz. *Análisis Político*, 27(81), 19-31. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n81.45763>
- Sádaba, I. (2012). Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos. *Arbor*, 188(756), 781-794. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4011>
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, 26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/124/12426097006/>
- Svampa, M. (2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, 244, 30-46. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Toro, C. (2012). Geopolítica energética: minería, territorio y resistencias sociales. En J. Fierro-Morales, S. Coronado y T. Roa (Eds.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 17-36). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Entrevistas

- Danny Quiceño. Fundador y activista Movimiento *No a la minería en Urrao* (NMU). Octubre de 2017.

Cómo citar

Cárdenas González, H. (2018). Extractivismo, conflictos ambientales y acción colectiva. Reflexiones desde la ecología política sobre el movimiento *No a la minería en Urrao*. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 14, 163-184.